



MAT.:AUTORIZA PAGO DE HORAS EEXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.712

FECHA: 11 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : JOSE COFRE OSSES  
C.I. N° : 10.771.388-3  
CARGO : Chofer D.A.E.M.  
FECHA : 8, 22, 24, 31, de mayo y 1, 4, 5, 6,7 de Junio del 2012.  
TOTAL HORAS : 06 hrs. y 03 minutos.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.